

INFORME 001/CEVMRE/SO/26-02-2020, QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DERIVADO DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO” VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021”, EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, en seguimiento a las actividades relativas a la asistencia y seguimiento a las reuniones de trabajo y acuerdos derivados del Grupo de Trabajo para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los procesos electorales 2020- 2021, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), se informa a las y los integrantes de esta Comisión lo siguiente:

El 6 de febrero del año en curso, el Lic. Enrique Andrade González, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, del INE, formuló cordial invitación para asistir a la segunda reunión del Grupo de Trabajo ”Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Locales 2020-2021”, a celebrarse el día 20 de febrero del presente año, en el vestíbulo del Auditorio del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan No. 100 Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, con el propósito de abordar los temas relativos a la ruta del VMRE 2020-2021, a los avances sobre el Sistema del Voto Electrónico, a la propuesta de los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electorales Residentes en el Extranjero y a los trabajos para la promoción del voto extraterritorial, conforme al orden del día que se adjuntó.

En atención a la solicitud, la Presidencia de esta Comisión estimó pertinente asistir a dicho evento, en compañía del Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral Secretario Técnico de la Comisión, y los titulares de las Unidades Técnicas de Comunicación Social, del Servicio Profesional Electoral y de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, integrantes del Grupo de Trabajo Interno, del IEPC Guerrero.

En el desarrollo de la reunión de trabajo, fungió como moderador el Lic. Enrique Andrade González, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las

Modalidades de su Voto, participando en cada uno de los puntos agendados. Además estuvieron presentes los siguientes funcionarios del INE: Ingeniero René Miranda, Director de la DERFE, Ingeniero César Ledezma, adscrito a esa misma Dirección, Licenciado Rodrigo Bengochea, de la Dirección de Difusión y Campañas Electorales; así como los Ingenieros Yuri González y Jorge Torres, de la UNICOM. De igual forma, se destacó la asistencia de Consejeros Electorales de los OPLE de Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Zacatecas, Baja California Sur, San Luis Potosí, Chihuahua, Ciudad de México, Jalisco, Colima y Guerrero, (10 estados).

La reunión de trabajo se desahogó conforme al orden del día siguiente:

- Bienvenida.
- Ruta del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2020-2021.
- Avances sobre el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Estrategia de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2020-2021.
- Presentación del proyecto de Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, para los PEL 2020-2021.
- Compromisos.

Una vez realizada la Bienvenida a las y los asistentes, en el desahogo del punto referente a la Ruta del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2020-2021, se dieron a conocer las fechas relativas a cada etapa en la forma siguiente:

Preparación del VMRE	Conformación de la LNERE	Logística y organización del VMRE	Jornada Electoral
Feb – Ago 2020	Sep 2020 – Mar 2021	Mar – May 2021	Jun 2021
Emisión de Lineamientos de conformación de LNERE y de organización y emisión del voto. Auditoría y emisión del dictamen al sistema de voto electrónico por internet. Aprobación del CG del voto electrónico como modalidad de votación	Periodo de registro de la ciudadanía (1 de sep 2020 al 10-15 de feb de 2021). Conformación de la LNERE (entre el 1 y el 10-15 de marzo 2021) Publicación de liga del sistema a partir del 1 de sep (INE-OPL)	Preparación de documentación y paquetes electorales (INE-OPL) Puesta a punto del sistema de votación Emisión del voto a través de medio postal y electrónico	Escrutinio y cómputo de los votos recibidos desde el extranjero en el Local Único (INE-OPL)

En el punto referente a los Avances sobre el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero, se dieron a conocer las acciones realizadas a la fecha destacado las siguientes:

- El artículo 329 de la LGIPE establece que los mexicanos residentes en el extranjero podrán votar por la Presidencia, Senadurías y Gubernaturas/Jefatura de Gobierno, siempre que así lo dispongan las constituciones locales, a través de la modalidad postal, entrega personal o vía electrónica.

El mismo dispositivo señala que, la modalidad del voto por vía electrónica, solo podrá realizarse conforme a los lineamientos que emita el INE (tanto para las elecciones federales como locales).

- Ante tales premisas, el INE ha desplegado esfuerzos institucionales para analizar y, eventualmente, implementar una herramienta electrónica de sufragio extraterritorial adicional a la postal, para las elecciones de 2021, con voto extraterritorial: Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.
- El 8 de mayo de 2019 se aprobaron los Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- El 18 de septiembre de 2019 se aprobaron los Lineamientos para la Auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- Con base en dichos Lineamientos, se llevaron a cabo las gestiones administrativas para contar con el Sistema, y en diciembre de 2019, se realizaron los trabajos para la configuración del mismo, y se dieron a conocer las *tres Fases del Modelo Operativo del Sistema de Voto Electrónico por Internet*:

Preparación y apertura del Sistema.
Emisión del voto.
Descifrado y cómputo de votos.

En ese orden de ideas, se brindó la explicación de cada una de las 3 fases:

Es importante destacar que antes de explicar las 3 fases, se describió técnicamente el sistema, el cual está diseñado a través de un sistema de criptomonedas o bitcoin, con cadenas o bloques de seguridad y otras tecnologías de bóvedas de votos tipo blog change, y que, para una mayor seguridad, este será auditado.

1. Preparación y apertura del Sistema

Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) Definitiva y Válida.

- ✓ La LNERE se integrará con los ciudadanos que optaron votar por internet, conforme a los Lineamientos que apruebe el Consejo General.
- ✓ Generación de la llave para la apertura del Sistema (Llave Criptográfica)
- ✓ El Consejo General, designará a las personas que resguardarán la llave de apertura del Sistema. La creación de la llave se realizará en un evento con presencia de un tercero con fe pública, de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes.
- ✓ Apertura del Sistema se llevará a cabo en un evento con presencia de un tercero con fe pública, de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, se configurará el Sistema, se ingresará la llave criptográfica y se obtendrá un reporte inicial que permitirá verificar que la base de datos está en cero.

2. Emisión del voto

En esta fase se proyectó un video para el uso de este sistema; en ese mismo acto, se dio a cada uno de las y los presentes un sobre que contenía un usuario y contraseña y posteriormente se invitó a los presentes para utilizar los equipos de cómputo y emitir el voto electrónico; dicho sistema contempla tres apartados que se describen a continuación:

Autenticación del Votante	Emisión del voto	Descifrado y cómputo de votos
Ingresar usuario	Obtiene la boleta y elige su opción de voto	Cierre del Sistema

	Confirma su voto y recibe el comprobante de emisión de voto	Descifrado de la bóveda de votos Cómputo de votos
--	---	--

3. Descifrado y cómputo de votos

- ✓ Cierre del Sistema. - Se realizará de forma automática, a las 18:00 horas del día de la jornada electoral.
- ✓ Descifrado de la bóveda de votos. – Se realizará en presencia de un tercero con fe pública, de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, las personas designadas por el Consejo General, ingresarán la Llave para el descifrado de la bóveda de votos.
- ✓ Cómputo de votos. - Atendiendo los lineamientos para el escrutinio y cómputo de la votación recibida desde el extranjero que para tal efecto emita el Consejo General, en el Local Único se realizará el cómputo y se generarán las actas de resultados.
- En marzo de 2020 se llevará a cabo un simulacro de votación a través del Sistema, en el cual se está previendo la participación de OPL, partidos políticos y connacionales residentes en el extranjero.
- Igualmente, en marzo de 2020 se prevé dar inicio a las auditorías al Sistema, que establece el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la LGIPE.
- En agosto de 2020, se deberá poner a consideración del Consejo General del INE:
 - La aprobación de la aplicación del voto electrónico por internet como modalidad vinculante en los PEL 2020-2021.*
 - Los Lineamientos para la organización del voto (postal y electrónico) durante los PEL 2020-2021.*

En el punto del orden del día relativo a la Estrategia de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2020-2021, el Licenciado Rodrigo Bengochea, de la Dirección de Difusión y Campañas Electorales-, proyecto la

estrategia que ese Instituto Nacional Electoral tiene prevista para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para el Proceso Electoral 2020-2021.

una vez expuesto el punto, compartió con las y los presentes en cd, sugerencia para que, en caso de que el instituto decida realizar una difusión coordinada, podamos utilizar sus logotipos diseñados, previa revisión y autorización de los materiales que se vayan a difundir en las diversas redes sociales).

Es importante destacar, que al término de la reunión los integrantes del Grupo de Trabajo pudimos abordar al referido director, sosteniendo una charla en la que expuso los avances previstos en este instituto, en cada una de las etapas de sensibilización, tramite y ejercicio del voto, para difundir el derecho de la Ciudadanía Guerrerense residente en el extranjero, estableciendo como compromiso que nos brindarán las facilidades necesarias para trabajar de manera coordinada la estrategia de difusión local y federal, en la campaña de difusión del voto de la ciudadana Guerrerenses residente en el extranjero.

En la Presentación del proyecto de Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), para los PEL 2020-2021, se dieron a conocer las actividades siguientes:

- Definir los plazos, requisitos y procedimiento para la solicitud de registro en la LNERE, para la modalidad de voto tanto postal como, en su caso, electrónica;
- Establecer las bases y fechas para la conformación de la LNERE para los PEL 2020-2021; y,
- Definir las actividades en temas de promoción que realizarán el INE y los OPL para el registro a la LNERE.

De igual forma se dieron a conocer los periodos y requisitos para solicitar su registro en la LNERE de la forma siguiente:

La ciudadanía, deberá solicitar su registro en la LNERE y seleccionar, en su caso, la modalidad de voto, a partir del 1^o **de septiembre de 2020 y hasta el 10 de marzo de 2021.**

Para ello, deberán contar con:

Credencial para Votar vigente desde el Extranjero	Credencial para Votar vigente emitida en México
	
<p>En caso de cambio de domicilio, se deberá enviar una imagen del comprobante del nuevo domicilio en el extranjero.</p>	<p>Además, deberán anexar: Comprobante de domicilio en el extranjero. Copia de su CPV sobre una hoja con su firma.</p>

Medios para solicitar el registro en la LNERE

El INE pondrá a disposición de la ciudadanía residente en el extranjero dos medios para solicitar el registro y, en su caso, elegir la modalidad de votación:

Por teléfono, a través de INETEL	Por internet, a través del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero
Para ciudadanos que cuenten con Credencial para Votar desde el Extranjero	Los OPL deberán incluir un vínculo directo al Sistema de Registro, desde sus portales de internet.

Estadísticas credencialización y LNERE 2018

Entidad	Credencialización en el extranjero*	Registrados en LNERE 2017-2018
Baja California Sur	770	222
Colima	7,386	1,178
Chihuahua	34,414	5,047

Guerrero	75,626	9,393
Jalisco	105,072	16,502
Michoacán	113,439	14,264
Nayarit	16,237	2,087
Querétaro	11,595	2,428
San Luis Potosí	41,353	5,166
Zacatecas	43,272	5,058

los compromisos asumidos: son que pueden iniciar con la promoción del VMRE y que se mantendrán atentos a las indicaciones que emita el INE.

En conclusión, la reunión fue bastante provechosa, en razón de que se pudo apreciar en forma teórica y práctica el uso del sistema del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, además se dilucidaron las dudas que cada participante consultó, las dudas que se generaron derivado de la explicación y el caso práctico del VMRE en electrónico, se atendieron de forma técnica y manifestaron que es un proyecto en construcción.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 21 de febrero de 2020.